



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Acuerdo de Concejo N° 013-2019

Santa Eulalia, 11 de febrero de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA EULALIA, visto en sesión de Concejo en Sesión Extraordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9, inciso 26 establece que es atribución del Concejo la aprobación de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el artículo 20 inciso 23 señala que es atribución del Alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Distrital de Santa Eulalia;

ACUERDA:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración Interinstitucional Teleahorro, Otorgamiento de Créditos y Otros Servicios Financieros con el Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 inciso 26 demás pertinentes de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.
2. En virtud a lo previamente referido se aprueba la apertura de cuentas de ahorros en el banco de la nación para el pago de remuneraciones y pensiones.
3. Autorizar amplia y suficientemente al Sr. Pedro William Gómez Gutarra Alcalde distrital de Santa Eulalia para que en virtud a las facultades otorgadas mediante el artículo 20 inciso 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en ejercicio de la representación legal del municipio, suscriba el convenio materia del



presente acuerdo, así como la documentación que fuese necesaria para la gestión, formalización y ejecución del mismo.

4. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCCHI

Fernando Huarster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE